



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

490

Expte. N° 700-42/16

DECRETO N°

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 ENE 2016

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Asuntos Institucionales del Ministerio de Salud;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. CARLOS MARTÍN QUINTANA, D.N.I. N° 8.303.028 en el cargo de COORDINADOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES del Ministerio de Salud, con retroactividad al 11 de diciembre de 2015, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, concédase al Dr. CARLOS MARTÍN QUINTANA, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Categoría E, Agrupamiento Profesional -Ley 4418 del Hospital "Pablo Soria", con retroactividad al 11 de diciembre de 2015 y mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial, pase a Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto y Ministerio de Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.-

DR. MARIO R. FIAD
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

PATRICIA MARÍA BAZZARI
SECRETARÍA DE GOBIERNO
- JUJUY -